MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___782_ /

Monte Patria, 20 de Enero de 2016.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1569, de 20/11/2016
- Cotización del proveedor Implementos para Deportes del Limari S.P.A, Rut. [redacted] por $ 326.687
- Cotización del proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, Rut [redacted] por $ 238.000
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo, Rut. [redacted] por $ 192.500

RESUELVO

1. **MODIFICASE,** decreto Alcaldicio n° 13.196 de fecha 20 11/2015 que autoriza orden de compra 2992-2431-se15

2. Se modifica el rut del proveedor donde dice 9.620.84-5 debe decir 9.620.384-5

1. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
- CHILE -

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/LRA/XJC/cag